21067 *ORDEN TAS/4106/2004, de 13 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art.º 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de Libre Designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.–Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.–Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales C/ Agustín de Betancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.–Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.–P.D. (Orden 21/05/96 y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director del Centro de Producción y Sistemas. Número de plazas: 1. Nivel C.D.: 29. Localidad: Madrid. Complemento Específico: 20.510,64. Adscripción ADM: AE. GR: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

21068 *ORDEN ITC/4107/2004, de 13 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria publica (14/04) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.–Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Ilma. Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.–Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.–El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El Anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.–Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.–Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.–Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso–administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso–Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa)

Madrid, 13 de diciembre de 2004.–El Ministro, P. D. (Orden de 4 de octubre de 2004, B.O.E. del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO I

Plaza	Denominación Del Puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
	Gabinete Ministro							
	Gabinete Ministro							
1	Vocal Asesor	1	30	A3	16.876,56	Madrid.	A	Experiencia en elaboración de estudios sectoriales, relacionados con la industria y la energía. Experiencia en elaboración de informes de coyuntura. Experiencia en puestos de similares carácterísticas. Licenciatura en ciencias económicas.
	Subsecretaria							
	Gabinete Técnico							
2	Vocal Asesor	1	30	AE	16.876,56	Madrid	A	Licenciatura en derecho. Capacidad de apoyo y asesoramiento al jefe del gabinete técnico de la subsecretaría. Experiencia en coordinación de unidades administrativas. Experiencia en la elaboración de informes, proyectos y programas especiales para distintas áreas. Experiencia acreditada en gabinetes o unidades de apoyo de distintas instituciones, organismos o dependencias ministeriales.
	Secretaria de Estado de Turismo y Comercio							
	DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES							
	Sub. Gral. de Politica Comercial con Iberoamerica y America del Norte							
3	Subdirector General	1	30	AE	25.542,36	Madrid.	A	Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configura la política comercial nacional en el exterior. Experiencia en política comercial internacional en especial en países de América del norte e iberoamérica. Conocimiento probado de dos idiomas, inglés y otro de trabajo de las organizaciones económicas internacionales.
	Sub. Gral. Oficinas Economicas y Comerciales En Exterior y Coord. Territorial							
4	Subdirector General	1	30	AE	21.349,44	Madrid.	A	Experiencia y conocimiento de gestión presupuestaria y de personal de la red de oficinas comerciales en el exterior. Conocimiento de legislación de comercio exterior. Conocimiento probado de dos idiomas, inglés y otro de trabajo de las organizaciones económicas internacionales.
	Sub. Gral. de Fomento Financiero de la Internacionalización							
5	Subdirector General	1	30	AE	25.542,36	Madrid.	A	Experiencia en negociación en organismos económicos internacionales en temas relacionados con el crédito a la exportación. Experiencia y conocimiento en comercio exterior y en gestión de créditos FAD. Conocimiento probado de dos idiomas, inglés y otro de trabajo de las organizaciones económicas internacionales.

Plaza	Denominación Del Puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
	Secretaría General de Energía							
	Junta Asesora Permanente							
6	Vocal Junta Asesora en Materias Fisc.	1	30	AE	16.876,56	Madrid.	A	Experiencia en elaboración de informes, en gestión presupuestaria y en materias parlamentarias. Experiencia en tareas de gabinetes, unidades de apoyo o unidades similares
7	Vocal Junta Asesora	1	30	AE	16.876,56	Madrid.	A	Experiencia en la elaboracion de informes, especialmente en materia energética.

* «A3» significa que admite Funcionarios de la Administración del Estado, Autonómica y Local.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:	Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha …….. (Boletín Oficial del Estado de ……..……) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En …….a …….. de ……. de 2.004
(Lugar, fecha y firma)

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1. Libre Designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «VER BASES CONVOCATORIA», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexado deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR .

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6. Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2. Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

21069 *ORDEN PRE/4108/2004, de 14 de diciembre, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el Anexo I.

Segunda.–Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como Anexo II, al Subsecretario de la Presidencia.

Tercera.–Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General –Edificio INIA– Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.–Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.–La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Puesto de Trabajo: Administrativo Gabinete de la P.G.–Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento Específico: 2.452,92 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de Trabajo: Secretario Puesto de Trabajo N30.–Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Dos. Nivel: 14. Complemento Específico: 3.562,32 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.